

Boletín Oficial



Correo Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: JULIO RENE SOTELO

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 12 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 25 DE MARZO DE 2013 EDICION N° 9.478

LEYES

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 7185

ARTÍCULO 1°: Créase la Comisión de Propuestas para la Reforma Municipal, que estará integrada por:

- 1) Tres (3) representantes del Poder Ejecutivo.
- 2) El Poder Legislativo, a través de su Presidente, de los diputados miembros de la Comisión de Asuntos Municipales y los diputados que lo soliciten.
- 3) Representantes de los foros partidarios de intendentes de los municipios:

Dos (2) de Primera Categoría.

Dos (2) de Segunda Categoría.

Dos (2) de Tercera Categoría.

ARTÍCULO 2°: La Comisión de Propuestas para la Reforma Municipal tendrá como objetivo elevar a las comisiones respectivas sugerencias respecto de las siguientes temáticas municipales:

- a) Ley 4233 –Orgánica de Municipios– y sus modificatorias.
- b) Ley 3188 –Fondo de Participación Municipal y sus modificatorias.
- c) Recategorización de municipios, teniendo en cuenta el último censo provincial.
- d) Nuevos municipios, que reúnan las condiciones exigidas por la normativa vigente.
- e) Funciones y potestades tributarias.
- f) Programa alimentario-sanitario de cada municipio.

ARTÍCULO 3°: Las reuniones de la Comisión de Propuestas para la Reforma Municipal, se realizarán en el ámbito del Poder Ejecutivo, determinándose su periodicidad por el mismo y serán convocadas por el Gobierno de la Provincia.

ARTÍCULO 4°: El Poder Ejecutivo reglamentará la presente dentro de los treinta días corridos, contados a partir de su promulgación.

ARTÍCULO 5°: Invítase a los municipios de la Provincia a adherirse a la presente.

ARTÍCULO 6°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los seis días del mes de marzo del año dos mil trece.

Pablo L. D. Bosch, Secretario

Eduardo Alberto Aguilar, Presidente

DECRETO N° 345

Resistencia, 12 marzo 2013

VISTO:

La sanción legislativa N° 7.185; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 7.185, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Pedrini

s/c.

E:25/3/13

RESOLUCIONES

PROVINCIA DEL CHACO

TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

RESOLUCIÓN N° 0036/2013

Resistencia, 15 de marzo de 2013

VISTO:

El decreto N° 108/13, las Resoluciones del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas N° 15/13, N° 23/13, N° 81/13, y N° 86/13 y la Resolución 42/2013 de la Secretaría de Hacienda de la Nación.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N° 108/12, el Poder Ejecutivo Provincial autorizó a la Tesorería General de la Provincia a emitir letras de corto plazo, según lo prescripto por el Artículo 105 de la Ley N° 4.787;

Que, el Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, emitió la Resolución N° 81/13 en la que se reglamentó el llamado a licitación correspondiente al presente tramo de emisión de Letras de Tesorería y se fijaron las condiciones particulares de los instrumentos, con los límites fijados por el Decreto citado precedentemente y por las Resoluciones N° 15/13 y N° 23/13 del citado Ministerio;

Que se ha realizado la licitación de las Letras en cuestión;

Que la mencionada licitación se llevó a cabo en el Mercado Abierto Electrónico Sociedad Anónima (MAE), a través de su sistema de transacciones electrónicas denominado SIOPEL, conforme las normas dictadas por dicho Mercado, en materia de concertación, registración y liquidación de las operaciones con letras;

Que la presentación de ofertas, en el día y horas fijados, se realizó a través de Nuevo Chaco Bursátil S.A. Sociedad de Bolsa y Banco de Servicios y Transacciones S.A., elegidos como agentes colocadores de la operatoria, y en la que se obtuvo como resultado propuestas por un monto de valor nominal de pesos Setenta y Un Millones Seiscientos Sesenta y Cinco Mil (\$ 71.665.000,00);

Que la Resolución N° 81/13 del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas autoriza a la Subsecretaría de Hacienda a establecer la variable de corte, elaborar el ordenamiento y el listado de preadjudicación de las ofertas recibidas desde el MAE;

Que de acuerdo con la Resolución antes mencionada, la Subsecretaría de Hacienda se encuentra facultada a modificar el monto a ser colocado, así como a declarar total o parcialmente desierta la licitación pública según se determine;

Que conforme lo establecido en el artículo 7° de la Resolución mencionada, la Subsecretaría de Hacienda, ha conformado la adjudicación e informado a esta Tesorería General el resultado de la licitación pública de las Letras a emitirse por la presente;

Que la Resolución N° 86/13 del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas modificó la fecha de vencimiento de las Letras consignada en la Resolución N° 81/13;

Que la emisión adjudicada está contenida dentro del límite máximo establecido por la Ley N° 7.158 y el Decreto N° 108/13;

Que la Resolución N° 81/13 autoriza a la Subsecretaría de Hacienda, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, a modificar los importes a ser colocados al momento de la adjudicación de Letras de Tesorería dentro de los límites establecidos por la Ley N° 7.158 y el Decreto N° 108/13.

Que el Certificado Global de las Letras de Tesorería será depositado en el sistema de depósito colectivo administrado por la Caja de Valores Sociedad Anónima, en su calidad de entidad depositaria conforme lo establecido por la Ley N° 20.643;

Que la Secretaría de Hacienda dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación autorizo a través de la Resolución 42/2013 la emisión de Letras del Tesoro de la Provincia por hasta la suma de Pesos Trescientos Millones (\$300.000.000);

Que, por lo antedicho, y lo dispuesto en la Ley N° 4.787 y la normativa específica, corresponde el dictado de la presente resolución,

Por ello;

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1°: Dispónese la emisión de Letras de Tesorería en pesos a setenta (70) días a descuento con vencimien-

to el 27 de mayo de 2013 por un monto de valor nominal pesos Setenta y Un Millones Seiscientos Sesenta y Cinco Mil (\$ 71.665.000,00) a un precio de emisión del \$ 0.962510.

Artículo 2°: Las Letras de Tesorería cuya emisión se dispone por el Artículo 1° tendrán las siguientes características:

- a) Denominación: Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco en pesos a setenta (70) días a descuento.
- b) Moneda de emisión: Pesos.
- c) Fecha de Licitación: 15 de marzo de 2013.
- d) Fecha de Emisión: 18 de marzo de 2013.
- e) Fecha de Liquidación: 18 de marzo de 2013.
- f) Monto total colocado: Pesos Setenta y Un Millones Seiscientos Sesenta y Cinco Mil (\$ 71.665.000,00), a un precio de emisión del \$ 0.962510.
- g) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: Valor nominal pesos uno (VN \$1).
- h) Plazo: setenta (70) días.
- i) Vencimiento: 27 de mayo de 2013.
- j) Amortización: Íntegramente a su vencimiento. Cuando la fecha de pago de la amortización no fuere un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
- k) Garantía: Cesión de recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, la cual se considerará aceptada con la suscripción de los títulos por parte de los respectivos tenedores.
- l) Régimen de colocación: Licitación pública
- m) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.
- n) Tipo de Instrumento: Letras a descuento.
- o) Tipo de oferta: oferta parcial.
- p) Importe de las ofertas:
 - 1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$ 500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$100.000).
 - 2) Tramo No Competitivo – Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).
 - 3) Tramo No Competitivo – Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos doscientos cincuenta mil (VN \$250.000).
- q) Agente de cálculo: Contaduría General de la Provincia.
- r) Agente Financiero: Nuevo Banco del Chaco S.A.
- s) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras de Tesorería. La comisión será del 0,25% sobre el monto adjudicado a terceros.
- t) Participantes: podrán participar de las licitaciones:
 - 1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.
 - 2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores Sociedad Anónima únicamente a través del Banco de Valores Sociedad Anónima.

- 3) Inversores: todas aquellas personas físicas o jurídicas interesadas, quienes deberán presentar sus órdenes a través de las entidades mencionadas en 1) y 2) precedentes.
- u) Negociación: Se solicitará la negociación en el Mercado Abierto Electrónico y su cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
- v) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a Caja de Valores S.A., para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco a 70 días con derecho al cobro. Si la fecha de vencimiento y/o cualquier fecha de pago no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediatamente posterior. Se considerará "día hábil" cualquier día en el cual los bancos comerciales de la ciudad de Resistencia y/o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires no estuvieran abiertos para operar.
- w) Forma y Titularidad: Estarán representadas por un certificado global permanente, a ser depositado en Caja de Valores S.A. Los Beneficiarios renuncian al derecho a exigir la entrega de láminas individuales. Las transferencias se realizarán dentro del sistema de depósito colectivo, conforme a la ley N° 20.643 "Régimen de Compra de Títulos Valores Privados", encontrándose habilitada la Caja de Valores S.A. para cobrar aranceles a los depositantes, que estos podrán trasladar a los Beneficiarios.
- x) Entidad Depositaria: Caja de Valores S.A.
- y) Rescate anticipado: a opción del emisor, podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.
- z) Forma de liquidación: a través de Argenclear S.A.
- aa) Tratamiento impositivo: Gozarán de todas las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.
- bb) Legislación aplicable: Argentina.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese a la Contaduría General de la Provincia, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

C.P.N. Carlos Miguel Olivera
Tesorero General

s/c.

E:25/3/13

—>*<—

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
RESOLUCIÓN N° 81/2013

Resistencia, 14 de marzo de 2013

VISTO:

El Decreto N° 108/2013 y las Resoluciones N° 15/2013 y N° 23/2013 del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 13 de la Ley N° 7.158 autoriza la emisión de Letras de Tesorería por hasta un monto máximo en circulación de pesos trescientos millones (\$ 300.000.000).

Que el artículo 3 del Decreto N° 108/2013 faculta al Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, en su carácter de autoridad de aplicación, entre otras cuestiones,

a dictar la normativa reglamentaria, complementaria e interpretativa que fuere menester para la obtención de los fines propuestos por dicho instrumento legal.

Que la Resolución N° 42/2013 de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación autorizó a la Provincia a emitir Letras del Tesoro, por hasta la suma de valor nominal trescientos millones (\$ 300.000.000) en el marco del Programa de Emisión de Letras de Tesorería de la Provincia.

Que la presente Resolución se emite en el marco de lo dispuesto por las Leyes N° 4.787 y 7.158, el Decreto N° 108/2013 y Resoluciones oportunamente emitidas por este Ministerio, como así también la demás normativa que resulte aplicable.

EL MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
RESUELVE:

Artículo 1º: Efectúase el llamado a licitación pública correspondiente a la emisión de Letras de Tesorería previsto en el Decreto N° 108/2013 y las Resoluciones N° 15/2013 y N° 23/2013 del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas. La estructura y condiciones de las Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco a 70 días serán las que se establecen en esta Resolución.

Artículo 2º: Fíjense las condiciones particulares de las Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco a 70 días por un monto de hasta valor nominal de pesos setenta y un millones (VN \$ 71.000.000) a ser emitidas por la Tesorería General de la Provincia, de acuerdo a las siguientes pautas:

- a) Denominación: Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco en pesos a setenta (70) días.
- b) Moneda de emisión: Pesos.
- c) Fecha de Licitación: 15 de marzo de 2013.
- d) Fecha de Emisión: 18 de marzo de 2013.
- e) Fecha de Liquidación: 18 de marzo de 2013.
- f) Monto total a ser colocado: Por un monto total de hasta valor nominal pesos setenta y un millones (VN \$71.000.000).
- g) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: Valor nominal pesos uno (VN \$1).
- h) Plazo: setenta (70) días.
- i) Vencimiento: 24 de mayo de 2013.
- j) Amortización: Íntegramente a su vencimiento. Cuando la fecha de pago de la amortización no fuere un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
- k) Garantía: Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, correspondientes a la Provincia, de acuerdo a lo establecido por los Artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación- Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuesto o aquél que en el futuro lo sustituya.
- l) Régimen de Colocación: Licitación pública.
- m) Régimen de adjudicación: Subasta holandesa de precio único.
- n) Tipo de instrumento: Letras a descuento.
- o) Tipo de oferta: oferta parcial.
- p) Importe de las ofertas:

- 1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$100.000).
- 2) Tramo No Competitivo – Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).
- 3) Tramo No Competitivo – Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos doscientos cincuenta mil (VN \$250.000).
- q) Agente de cálculo: Contaduría General de la Provincia.
- r) Agente Financiero: Nuevo Banco del Chaco S.A.
- s) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras de Tesorería. La comisión será del 0,25% sobre el monto adjudicado a terceros.
- t) Participantes: podrán participar de las licitaciones:
 - 1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.
 - 2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores Sociedad Anónima únicamente a través del Banco de Valores Sociedad Anónima.
- 3) Inversores: todas aquellas personas físicas o jurídicas interesadas, quienes deberán presentar sus órdenes a través de las entidades mencionadas en 1 y 2 precedentes..
- u) Negociación: Podrán negociar en el Mercado Abierto Electrónico S.A. y cotizar en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
- v) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a Caja de Valores S.A., para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco a 70 días con derecho al cobro. Si la fecha de vencimiento y/o cualquier fecha de pago no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediatamente posterior. Se considerará "día inhábil" cualquier día en el cual los bancos comerciales de la ciudad de Resistencia y/o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires no estuvieran abiertos para operar.
- w) Forma y titularidad: Estarán representadas por un certificado global permanente a ser depositado en la Caja de Valores S.A., renunciando los beneficiarios al derecho a exigir la entrega de láminas individuales, o de cualquier otra forma que sea permitida conforme las normas vigentes.
- x) Entidad Depositaria: Caja de Valores S.A.
- y) Rescate anticipado: a opción del emisor, podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.
- z) Forma de liquidación: a través de Argenclear S.A.
 - aa) Tratamiento impositivo: Gozarán de todas las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.
 - bb) Legislación aplicable: Argentina.

Artículo 3º: La licitación pública de Letras de Tesorería, cuya emisión se dispone en la presente Resolución, se

llevará a cabo en el Mercado Abierto Electrónico S.A. a través de su sistema de transacciones electrónicas denominado SIOPEL, conforme las normas dictadas por dicho Mercado en materia de concertación, registración y liquidación de las operaciones con letras, así como las disposiciones contenidas en el Manual de la Aplicación SIOPEL.

Artículo 4º: De mediar inconvenientes de fuerza mayor atribuibles al sistema de comunicaciones previsto por el Mercado Abierto Electrónico S.A. o la Aplicación SIOPEL, la Subsecretaría de Hacienda, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, podrá extender el plazo para la recepción de ofertas, previa notificación fehaciente de funcionarios autorizados del Mercado Abierto Electrónico S.A. y bajo responsabilidad de los mismos.

Artículo 5º: Autorizar a la Subsecretaría de Hacienda, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas a publicar el llamado a licitación pública, establecer el horario límite de admisión de ofertas, decepcionar las ofertas recibidas desde el M.A.E., establecer la variable de corte, elaborar el ordenamiento y el listado de preadjudicación con un detalle de los importes en valores nominales y efectivos a ser colocados, pudiendo, de corresponder, realizar asignaciones por prorrateo, comunicar los resultados del llamado a licitación pública a través de la red de comunicaciones provista por el M.A.E. y tomar toda otra medida que el perfeccionamiento de la operatoria requiera. Asimismo, autorizar al Subsecretario de Hacienda y al Cr. Hernán M. Knezovich, a suscribir y aprobar (incluyendo el uso de firma facsímil) los documentos de difusión y todo otro documento relacionado que resulte necesario a tales fines.

Artículo 6º: Autorizar a la Subsecretaría de Hacienda, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, a modificar los importes a ser colocados al momento de la adjudicación de Letras de Tesorería dentro de los límites establecidos por la Ley Nº 7.158 y el Decreto Nº 108/2013, así como declarar total o parcialmente desierta la licitación pública en caso de no convalidar o desestimar todas o algunas de las ofertas recibidas y a dictar todas las normas, realizar las gestiones, actos y tomar toda otra medida que sea necesaria, acorde con las prácticas usuales de los mercados, a los efectos de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 7º: La Subsecretaría de Hacienda, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, conformará la adjudicación e informará a la Tesorería General de la Provincia el resultado de la licitación pública de Letras de Tesorería, a los efectos de la colocación y liquidación, a los efectos de la colocación y liquidación de dichos instrumentos.

Artículo 8º: Facúltese a la Subsecretaría de Hacienda, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, a adoptar todas aquellas decisiones que sean necesarias y/o convenientes, acordes con las prácticas usuales en los mercados, a fin de llevar a cabo la emisión y colocación de las Letras de Tesorería conforme a los términos y condiciones de la presente Resolución. Asimismo, autorízase al Lic. Diego Oscar Arévalo D.N.I. Nº 29.720.902, a Nadia Tatiana Maccio D.N.I. Nº 31.493.019,

y al Cr. Hernán Matías Knezovich D.N.I. N° 33.548.821 para que indistintamente cualquiera de ellos suscriba cualquier clase de documento y/o realice las gestiones, actos y toda otra medida necesaria en representación de la Provincia del Chaco para instrumentar la garantía establecida para las Letras de Tesorería a ser emitidas por la Provincia.

Artículo 9º: Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Dr. Federico Muñoz Femenía

Ministro de Hacienda Y finanzas Públicas

s/c.

E:25/3/13

PROVINCIA DEL CHACO

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
RESOLUCIÓN N° 86/2013**

Resistencia, 15 de marzo de 2013

VISTO:

El Decreto N° 108/2013 y las Resoluciones N° 15/2013, N° 23/2013 y N° 81/2013 del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas; y

CONSIDERANDO:

Que por la presente se tramita la modificación del Artículo 2º, apartado i) de la Resolución N° 81/2013 del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas;

Por ello;

**EL MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Modifícase el Artículo 2º, apartado i) de la Resolución N° 81/2013 del Ministerio e Hacienda y Finanzas Públicas el que quedará redactado de la siguiente manera:

"i) Vencimiento: 27 de mayo de 2013."

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Dr. Federico Muñoz Femenía

Ministro de Hacienda Y finanzas Públicas

s/c.

E:25/3/13

EDICTOS

EDICTO.- Por disposición Dr. Alberto Enrique Verbek, Juez Civil y Comercial N° 1, Sáenz Peña, Chaco, hace saber por quince días, que se ha ordenado la cancelación del PLAZO FIJON° 2.280 a nombre de María Rosa RODRIGUEZ, DNI N° 17.465.715 por la suma de \$ 87.335,40, con fecha de vencimiento el 16/03/2012 del Nuevo Banco del Chaco S.A. Sucursal Sáenz Peña –Chaco–, ordenado en autos: **"Rodríguez, María Rosa s/Cancelación de Plazo Fijo"**, Expte. N° 1.355, Año 2012, Sec. N° 2, Juzgado Civil y Comercial N° 1. Secretaría, 13 de febrero de 2013.

Dra. Noelia Silva Genovesio

Secretaria

R.N° 149.626

E:27/2 V:5/4/13

LICITACIONES

MAS ESCUELAS – MEJOR EDUCACIÓN

PROGRAMA PLAN DE OBRAS

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.P. N° 369 – Presidencia Roque Sáenz Peña

"Ampliación y Refacción del Edificio Escolar"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/13

Presupuesto Oficial: \$5.706.196,19.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 02/05/2013 - 09:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia

Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$5.707,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch

N° 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación

Provincia del Chaco

de la Nación

+++++

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.P. N° 887 – Fuerte Esparanza

"Ampliación y Refacción del Edificio Escolar"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/13

Presupuesto Oficial: \$5.593.524,06.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 02/05/2013 - 10:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia

Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$5.594,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch

N° 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación

Provincia del Chaco

de la Nación

+++++

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.P. N° 828 – Taco Pozo

"Ampliación y Refacción del Edificio Escolar"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/13

Presupuesto Oficial: \$5.520.317,16.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 02/05/2013 - 11:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia

Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$5.521,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch

N° 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación

Provincia del Chaco

de la Nación

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.P. Nº 34 – Makalle

"Ampliación y Refacción del Edificio Escolar"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 11/13

Presupuesto Oficial: \$3.018.426,16.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 03/05/2013 - 09:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch Nº 99 – Resistencia

Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$3.019,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch

Nº 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación

de la Nación

Provincia del Chaco

+++++

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: C.E.P. Nº 96 – La Eduvigis

"Ampliación y Refacción del Edificio Escolar"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 12/13

Presupuesto Oficial: \$5.646.284,16.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 03/05/2013 - 10:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch Nº 99 – Resistencia

Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$5.647,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch

Nº 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación

de la Nación

Provincia del Chaco

+++++

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.S. A CREAR – Campo Largo

"Construcción del Edificio Escolar"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 13/13

Presupuesto Oficial: \$5.646.284,16.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 03/05/2013 - 11:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch Nº 99 – Resistencia

Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$5.647,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch

Nº 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación

de la Nación

Provincia del Chaco

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: J.I. Nº 33 – Resistencia

"Ampliación y Refacción del Edificio Escolar"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 14/13

Presupuesto Oficial: \$1.458.525,16.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 26/04/2013 - 10:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch Nº 99 – Resistencia

Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$1.459,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch

Nº 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación

de la Nación

Provincia del Chaco

César Gabriel Lemos

Subsecretario de Infraestructura Escolar

s/c.

E:25/3 V:10/4/13

—————>*<—————

MAS ESCUELAS – MEJOR EDUCACIÓN

PROGRAMA EQUIPAMIENTO ESCOLAR

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Equipamiento Escolar se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Adquisición de Equipamiento.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 04/2012

"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR"

Presupuesto Oficial: PESOS CUATRO MILLONES VEINTICINCO MIL (\$4.025.000,00)

Garantía de Oferta Exigida: 5% del valor total de la oferta.

Fecha de Apertura: 24/04/2013 - Hora: 10 hs.

Lugar: Unidad Coordinadora Provincial – Subsecretaría de Infraestructura Escolar – M.E.C.C.yT. – Gobernador Bosch Nº99 – Resistencia – Chaco. Plazo de Entrega: 24/04/2013. Hora: 10 hs.

Valor del Pliego: PESOS CINCUENTA (\$50,00) (en Estampillas Fiscales de la Provincia del Chaco)

Lugar de Adquisición del Pliego: Unidad Coordinadora Provincial Subsecretaría de Infraestructura Escolar – M.E.C.C.yT. Gobernador Bosch Nº 99 – Resistencia - Chaco Tel/Fax: 0362-4414959 - www.chaco.gov.ar/ Licitaciones/MECCyT

Los Pliegos se venderán hasta: 23/04/2013. Hora: 13:00

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación

de la Nación

Provincia del Chaco

César Gabriel Lemos

Subsecretario de Infraestructura Escolar

s/c.

E:25/3 V:3/4/13

CONVOCATORIAS

IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL "EVEN-EZER"

CORZUELA - PROV. DEL CHACO

CONVOCATORIA

Convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de marzo del corriente año a las 09:00

horas, correspondiente al Ejercicio XXI que culminó el pasado 31 de diciembre del 2012 con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta junto con el presidente y secretario.
- 2.- Consideración de la Memoria y Balance, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio Número XXI cerrado el pasado 31 de diciembre de 2012.

R.Nº 149.745 E:25/3/13

>*<

CLUB AGRARIO COOPERATIVO "LA FEDERACIÓN"

GENERAL PINEDO - CHACO

Comunica a todos sus asociados la pérdida de todos sus libros.

Arnoldo A. Mari

Presidente

R.Nº 149.746 E:25/3/13

>*<

**FEDERACION CHAQUEÑA DE BIBLIOTECAS POPULARES
CONVOCATORIA**

Conforme lo establece el Estatuto, la Comisión Directiva, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 2013, a las 9 horas en el local de Julio A. Roca 158 de Resistencia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea en forma conjunta con el Presidente y Secretario
2. Lectura del Acta anterior.
3. Consideración del Estado Contable correspondiente al ejercicio 2012.
4. Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

María E. Mansilla de Lizondo

Presidente

R.Nº 149.749 E:25/3/13

>*<

A.FO.CHA.

**ASOCIACIÓN DE FONOAUDIÓLOGOS DEL CHACO
CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva de la Asociación de Fonoaudiólogos del Chaco convoca a Asamblea General Ordinaria para el día Sábado 20 de Abril de 2013, a las 08:00 horas, en el salón de actos de la iglesia Discípulos de Cristo, sito en la Calle Arturo Illia 860 de la Ciudad de Resistencia.

ORDEN DEL DÍA:

- Tratamiento de asamblea fuera de término de ejercicio vencido 2012.-
- Elección de 2 socios para firmar acta de asamblea.-
- Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.-
- Ratificación del ejercicio 2008, asamblea tratada 22/11/2008 y asamblea extraordinaria.-
- Ratificación asamblea tratada el 21/08/2009.-
- Ratificación asamblea tratada el 08/05/2012.-
- Ratificación asamblea tratada el 09/04/2011 y asamblea 03/09/2011.-
- Ratificación de asamblea tratada el 19/05/2012.-

- Presentación de balance y memoria del ejercicio vencido al 30/11/12.-
- Elección total de autoridades.-

La Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios que concurriera una hora después de la fijada, si antes no hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.-

Lic. María Cecilia Colombo, Secretaria

Fga. Mónica Cristina Aliern, Presidente

R.Nº 149.754 E:25/3/13

>*<

**ASOCIACION MUTUAL DE BIOQUIMICOS DEL CHACO
(BIO.CHACO)**

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 32 del Estatuto de la Asociación Mutual de Bioquímicos del Chaco (BIO.CHACO), el Consejo Directivo convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Abril de 2013, a las 19:30 horas, en la sede de la Institución, sito en calle Salta 435, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de 2 (dos) socios para rubricar el acta en representación de la Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2012.
- 3) Ratificación de Convenios celebrados por la Mutual.
- 4) Renovación total de autoridades de acuerdo a los artículos N^{os}. 40, 41, 42 y 43 del Estatuto.

Dr. Gustavo E. Giusiano Dr. Carlos Horacio Rusconi

Secretario

Presidente

R.Nº 149.758 E:25/3/13

>*<

CHACO AUTOMOTO CLUB

CONVOCATORIA LLAMADO A ASAMBLEA

Señores asociados en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6 Inc. "C" de los Estatutos Sociales, convócase a Asamblea Ordinaria para el día 14 de marzo del año 2013, a las 20:00 horas en nuestra sede social de la calle Posadas 646 de la ciudad de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea
- 2) Lectura y consideración de la memoria y balance (sin movimiento). Salvo agua corriente y electricidad.
- 3) Informe de la llamada fuera de término.
- 4) Informe del estado de los juicios.
- 5) Situación de los socios que no abonaron la cuota societaria.
- 6) Renovación total de la comisión directiva por terminación de mandato.
- 7) Autorización a los responsables para formar edificación de acuerdo a exigencia municipales y autorización para venta por deudas contraídas con terceros.

El quórum de la asamblea ordinaria a la hora indicada con la mitad más uno del número total de asociado con derecho a voto y una hora más tarde de la indicada con el

CONSORCIO CAMINERO N° 78 "JUANA AZURDUY"

Km. 82 - RUTA JUANA AZURDUY - CHACO
CONVOCATORIAA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimados Socios:

En cumplimiento a disposiciones del Art. N° 11 y 12 de la ley 3.565/90 y del Art. N° 25 del Estatuto Social, la Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 78 convoca a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en las instalaciones de la sede social, ubicada en Planta Urbana del Km. 82 de la Ruta Juana Azurduy, el día 26 de marzo de 2013, a partir de las 10 horas, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de 2 asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen del Auditor del Ejercicio vencido el 31/07/2012.
- 3) Fijar el monto de la cuota social mensual y de ingreso para el año 2012/2013 para las distintas categorías de socios.
- 4) Considerar altas y bajas de socios.
- 5) Elección de tres asambleístas para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos.
- 6) Renovación de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas: a) Un presidente y un secretario en reemplazo de Walter Kloster y Antonio Romero; b) Tres Vocales Suplentes 1°, 3° y 4°, en reemplazo de Aristóbulo Romero, Cristian González y Gabriela Romero, y d) Un Revisor Titular 1° y un Revisor Suplente 1°, en reemplazo de Juan Cabrera y Camilo Campos, respectivamente. Todos estos cargos se renuevan por terminación de mandato y por dos años.
- 7) Proclamación del socio consorcista de representación necesaria que ocupará el cargo de vocal titular 3° y de las autoridades electas.
- 8) Cierre de Asamblea.

Romero, Antonio
Secretario

Kloster, Walter Fabián
Presidente

R.N° 149.768

E:25/3/13

CONSORCIO CAMINERO N° 80

PARAJE LA PIRÁMIDE - CHACO
CONVOCATORIAA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimados Socios:

En cumplimiento a disposiciones del Art. N° 11 y 12 de la ley 3.565/90 y del Art. N° 25 del Estatuto Social, la Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 80 convoca a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en las instalaciones de la sede social, ubicada en Parcela 43 Circunscip. IV del Departamento Almirante Brown, de la Provincia del Chaco, el día 27 de marzo de 2013, a partir de las 10 horas, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de 2 asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con la Presidenta y Secretario.

- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen del Auditor del Ejercicio vencido el 31/12/2012.
- 3) Fijar el monto de la cuota social mensual y de ingreso para el año 2013 para las distintas categorías de socios.
- 4) Considerar altas y bajas de socios.
- 5) Elección de tres asambleístas para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos.
- 6) Renovación de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas: a) Un presidente y un secretario, en reemplazo de Soto, Angela T., y Galván, Enrique; b) Tres Vocales Suplentes 1°, 2° y 3°, en reemplazo de Taboada, Edmundo; Jerez, Yolanda R., y Maldonado, Edilberto, respectivamente, y c) Un Revisor Titular 2° y un Revisor Suplente 2°, en reemplazo de Galván, Eleuterio, y Maraño, Daniel E., respectivamente. Todos los cargos se renuevan por terminación de mandato y por dos años.
- 7) Proclamación del socio consorcista de representación necesaria que ocupará el cargo de vocal titular 3° y de las autoridades electas.
- 8) Cierre de Asamblea.

Galván, René E.

Secretario

R.N° 149.769

Soto, Angela T.

Presidenta

E:25/3/13

>*<

**ASOCIACION ESPAÑOLA
SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA**
QUITILIPÍ - CHACO
CONVOCATORIA

Sres. Asociados:

Dando cumplimiento a disposiciones estatutarias se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 2013, a las 10:00 hs., en el local de la Institución, sito en calle Corrientes N° 633, de la localidad de Quitilipi, Provincia del Chaco, a fin de considerar el siguiente **orden del día:**

- Lectura y aprobación del acta anterior.
- Elección de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta junto al Presidente y Secretario.
- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance y Cuenta de Gastos y Recursos del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2012.
- Fijación de cuota social.
- Renovación total de la Comisión Directiva por terminación de mandatos y renunciaciones.

Nota: Art. 35 de los estatutos sociales. El quórum para cualquier tipo de asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este mínimo, a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente 30 (treinta) minutos después con los asociados presentes.

Ana Oliver de Vilar

Presidenta

R.N° 149.774

Gladis Alonso

Secretaria

E:25/3/13

CONSORCIO CAMINERO Nº 38*BASAIL - CHACO*

En esta exposición, informo a la Comisión Directiva que se extraviaron los libros en la vía pública.

Rulet, Néstor R. A.
Presidente

R. Nº 149.780

E: 25/3/13

—>*<—

**ASOCIACION CIVIL CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS NACIONALES INDEPENDENCIA**
Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria

Se comunica a los asociados la celebración de la próxima Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 1º de Abril del 2013, a las 10 horas, en el domicilio social, ubicado en Simón Bolívar 1526, de Resistencia, Provincia de Chaco.

ORDEN DEL DIA:

- 1- Designación de dos Asambleístas para que actúen como Secretarios/as.
- 2- Consideración y aprobación de la Memoria y del Inventario y Balance del ejercicio 31.12.2012 y del informe de la comisión revisora de Cuentas al 31.12.2012.
- 3- Tratamiento de proyectos que se aprobaron y de aquellos que están en curso.
- 4- Integración y/o adhesión a la Federación Chaqueña de Adultos Mayores Integrados.

Saucedo, Ubaldo*Secretario*

R. Nº 149.781

Vera, Roberto*Presidente*

E: 25/3/13

—>*<—

COOPERADORA JARDIN DE INFANTES Nº 2**GABRIELA MISTRAL***PRESIDENCIA DE LA PLAZA - CHACO***CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Cooperadora del Jardín de Infantes Nº 2 Gabriela Mistral convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Abril del dos mil trece, a las dieciocho horas, en el Jardín de Infantes Nº 2 Gabriela Mistral, sito en 25 de Mayo 457, de Presidencia de la Plaza, Partido del mismo nombre de la Provincia del Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación de Memoria y Balance y Cuadro de Gastos y Recursos del Ejercicio cerrado al 31-12-2.012.
2. Renovación de Autoridades de acuerdo al Art. 10 del Estatuto.
3. Varios.

Catalina Duarte*Vicepresidente*

R. Nº 149.785

María Concepción González*Secretaria*

E: 25/3/13

—>*<—

**ASOCIACION DE VETERANOS DE FUTBOL
DEL NORTE**

*JUAN JOSÉ CASTELLI - CHACO*Sres. Socios:

En cumplimiento a disposiciones Estatutarias, convocamos a Uds. a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día martes 02/4/2013, en el local APIF (Asociación de Producción e Industria Forestal), Reme-

dios de Escalada 429, J. J. Castelli, Chaco, a partir de las 9:30 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2. Consideración y aprobación de Memoria y Estados Contables e Informe del Revisor de Cuentas de 1º Ejercicio Económico - Social comprendido entre el 1º/01/2012 al 31/12/2012.
3. Determinación cuota de ingreso y mensual de afiliación de jugadores, Fondo Solidario y Pases.
4. Reglamento General y Reglamento de Penas: Actualización y propuestas de modificación.
5. Elección de Comisión Directiva, Revisores de Ctas. y Tribunal de Disciplina (Art. 17º y 24º Est. Sociales).

Oscar Rojas*Secretario*

R. Nº 149.790

Pablo F. Benítez*Presidente*

E: 25/3/13

—>*<—

U.N.E.I.

**Unidos por una Nueva Esperanza en
El Impenetrable**

*EL SAUZALITO - CHACO***CONVOCATORIA**Estimados Socios:

En cumplimiento de disposiciones estatutarias vigentes, la Asociación Civil (UNEI) convoca a la Asamblea General Ordinaria de asociados, para el día 24 de marzo de 2013, a partir de la hora 17,00, en la sede social, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos asociados para refrendar el Acta de la Asamblea junto con el Presidente y Secretario.
2. Consideración de la convocatoria fuera de término.
3. Análisis y consideración de la Memoria, Balance General e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, por el Ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2.00.
4. Fijación del valor de la cuota social.

Palomo, Gervasio L.*Presidente*

R. Nº 149.791

E: 25/3/13

—>*<—

CONSORCIO CAMINERO Nº 86*EL SAUZALITO - CHACO***CONVOCATORIA**

Sres. Socios Consorcionistas: Conforme a lo establecido en las disposiciones legales y estatutarias vigentes, la Comisión Directiva del Consorcio Caminero Nº 86, convoca a Uds. a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 11 de Abril de 2013, a partir de las 10:00 Hs., en su sede social, sita en Planta Urbana de El Sauzalito, Dpto. Gral. Güemes, Chaco, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de 2 (dos) socios asambleístas para

aprobar y firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Secretario y Presidente.

- 2º) Explicación por la realización fuera de término legal de esta Asamblea General Ordinaria.
- 3º) Consideración de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Notas Complementarias, Cuadros Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Ctas. y Dictamen de Auditoría Externa correspondiente al 21º Ejercicio Económico - Social comprendido entre el 1º de Julio de 2011 al 30 de Junio de 2012.
- 4º) Informe sobre un Estado de Origen y Aplicación de Fondos desde el 1º/07/2012 a la fecha de la Asamblea y otras actividades de la C.D. posteriores al cierre del ejercicio.
- 5º) Consideración de Altas y Bajas de Socios.
- 6º) Determinación cuota social de ingreso y mensual para socios de distintas categorías.
- 7º) Designación de una Comisión Receptora y Escrutadora de votos de 3 (tres) miembros.
- 8º) Elección de: A) Comisión Directiva: en reemplazo de: Vicepresidente: José Ignacio Paz; Tesorero: Faustino Cuellar; Vocal Titular 1º: Emilio Gerez; Vocal Titular 2º: Jovino Luna, y Vocal Suplente 2º: Dante Salazar, por 2 (dos) años. Todos por terminación de mandato. B) Comisión Revisora de Ctas.: en reemplazo de: Revisor de Ctas. Titular 2º: Félix Astorga; Revisor de Ctas. Suplente 2º: Natividad Enríquez, por 2 (dos) años, por terminación de mandato.
- 9º) Presentación y proclamación del Socio de Representación Necesaria (Vocal Titular 3º).
- 10º) Proclamación de la nueva Comisión Directiva y Comisión Revisora de Ctas. Palabras finales a cargo del Presidente.

Kholer, Mario H. **Kloster, José Eduardo**
Secretario *Presidente*
R.Nº 149.792 **E:25/3/13**

—————>*<—————
**ASOCIACION AMIGOS DE LA BIBLIOTECA
 ESCOLAR-POPULAR**
“REMEDIOS DE ESCALADA DE SAN MARTÍN”
CONVOCATORIA

La Asociación Amigos de la Biblioteca Escolar-Popular “Remedios De Escalada de San Martín”, convoca a la Asamblea General Ordinaria el día 03 de abril de 2013, a las 19:00, en la sede de Gerardo Varela N° 26, Resistencia, Chaco.

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura y consideración del Acta de la reunión anterior.
- 2) Designación de dos socios para refrendar el acta junto al Presidente y secretaria.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Cuadro de Gastos y Recursos, correspondientes al ejercicio vencido el 31/12/2012.

Alcira Gauna **Elio Antonio Luna**
Secretaria *Presidente*
R.Nº 149.794 **E:25/3/13**

ASOCIACION EVANGELICA “ASAMBLEA DE DIOS”

VILLA ANGELA - CHACO

CONVOCATORIA

Estimados Asociados:

Acorde con los Estatutos Sociales, los miembros del Ministerio y Comisión Directiva de la Asociación Evangélica Asamblea de Dios, resolvió en su reunión del 25 de Febrero de 2013, convocar a los Socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 24 de marzo de 2013, a las 9,00 horas en el Templo Central, sito en la calle Pasteur N° 243, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la presente Asamblea juntamente con la Comisión Directiva.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2012.
- 3º) Designación de Socios que han de conformar la Comisión Directiva.
- 4º) Designación de Socios que han de conformar la Comisión Revisora de Cuentas.

Nota: La Asamblea se iniciará a la hora fijada con la presencia de la mitad más uno de los Socios, luego de transcurrida una (1) hora, lo hará con los afiliados presentes.

Castillo, Raúl Alfonso, Secretario
Sánchez, Miguel Gerónimo, Presidente

R.Nº 149.803 **E:25/3/13**

—————>*<—————
ASOCIACION EVANGELICA “ASAMBLEA DE DIOS”

VILLA ANGELA - CHACO

CONVOCATORIA

Estimados Asociados:

Acorde con los estatutos sociales, los miembros de la comisión directiva resolvió en su reunión del día 01 de marzo de 2013, bajo acta correspondiente, informar a sus asociados el extravío del libro inventario de la asociación en un movimiento de archivos desde calle Muñoz 455 a Pasteur 243, de Villa Angela, Chaco, el día 20 de febrero de 2013. También informa que gestionará los trámites correspondientes ante personería jurídica para la rúbrica de un nuevo libro inventario.

Castillo, Raúl Alfonso, Secretario
Sánchez, Miguel Gerónimo, Presidente

R.Nº 149.804 **E:25/3/13**

—————>*<—————
**CENTRO DE JUBILADO Y PENSIONADOS
 NACIONALES Y PROVINCIALES DE
 HERMOSO CAMPO**

Hermoso Campo - CHACO

CONVOCATORIA

Sres. Socios: Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de marzo de 2013, a las 17 horas, en Ginés Sánchez 207, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y consideración del Acta anterior.
2. Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
3. Análisis y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Estado de Resultados del Ejercicio Económico, cerrado al 31 de diciembre de 2012.
4. Elección de todos los miembros de la Comisión Directiva y Revisores de Cuenta por terminación de mandato.

Nota: Pasado el tiempo establecido se celebrará con la cantidad de socios presentes.

Teresa Emilia Vogelmann
Presidenta

R. Nº 149.808

E:25/3/13

ASAMBLEA EVANGELICA PENTECOSTAL

Invita a sus socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Marzo de 2013, a realizarse a las 20.30 horas, en el templo de la institución, en calle Ingeniero Schulz 1819, para tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designar dos socios para firmar el acta juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2) Aprobación de la Memoria y Balance General.
- 3) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4) Designar Secretaria.
- 5) Marcha de la Institución.

Susana Bobadilla, Secretaria

Juan Fco. Merino Vivares, Pastor Presidente

R. Nº 149.809

E:25/3/13

*<----->
**CLUB DEL PROGRESO
DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
CONVOCATORIA**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva del Club del Progreso de la Ciudad de Resistencia, convoca por este medio a los señores socios de la Institución a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el domingo 31 de marzo de 2013, a las 9.30 horas, en su local social de la calle French 90, 1º. piso, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la fecha.
- 3º) Explicación de la Comisión Directiva, de por qué la demora al llamado a Asamblea.
- 4º) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General 2009/10, 2010/11 y 2011/12.
- 5º) Designación de tres vocales titulares y tres suplentes para integrar el órgano de fiscalización.
- 6º) Renovación parcial de la comisión directiva para elegir: Presidente (por dos años); Tesorero (por dos años); Vocal Titular 1º (por dos años); Vocal titular 3º (por dos años), vocal 5º (por dos años) y cinco vocales suplentes (por un año).

René A. Molo
Secretario

Alfredo M. Bembunan
Presidente

R. Nº 149.811

E:25/3/13

REMATES

EDICTO.- Dra. Cinthia Mónica G. Lotero, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, de Resistencia, Chaco, sito en López y Planes N° 36, 1º piso, hace saber por un día en los autos caratulados: "**Gue-rrero, Cecilia Andrea c/Cattarozzi, Florencio s/Ejecución de Honorarios**", Expte. N° 14.612/10, que el Martillero Aldo Oscar Kusnier, Mat. Prof. 728, rematará el día 06 de Abril de 2013, a las 11,00 horas en el domicilio de Hipólito Yrigoyen N° 2336, de Resistencia, los siguientes bienes, en el estado vista: Un (1) equipo de aire acondicionado tipo Split marca "**Whirlpool**" de 5.000 frigorías, aproximadamente. Condiciones: Sin base, Contado, Mejor Postor. Comisión 10%, todo pagadero en efectivo en acto de subasta. Exhibición de los bienes 2 horas antes de la subasta. Resistencia, Secretaría, 13 de marzo de 2013.

Lidia Ofelia Castillo

Secretaria

R. Nº 149.822

E:25/3/13

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, a cargo de la Dra. María de los Angeles Vulekovich, Juez; Secretaria a cargo de la Dra. Lorena Staroselsky, hace saber por dos (2) días, autos: "**Paz, María Asunción c/Nieva, Santo Amado s/Ejecución Prendaria**", Expte. N° 11.886/10, que el Martillero Aldo Oscar Kusnier, Matrícula Profesional N° 728, rematará, al contado y mejor postor, el día 05 de Abril de 2013, a la hora 18,00, en Avenida 25 de Mayo N° 1702, de esta ciudad, en el estado en que se encuentra: Un automotor marca **Peugeot**, tipo Sedan 4 puertas STD, año 1997, dominio BLY 267, chasis marca **Peugeot** N° VF3BD9B231297010, motor marca **Peugeot** N° 10CUC34004652. Base: \$ 11.909,00, correspondiente al 50% de la deuda reclamada, en caso de no existir postor pasada media hora se ordena la subasta sin base. Deudas municipales: Se desconoce el Municipio de radicación del vehículo, en caso de existir deudas son a cargo del demandado hasta el día de la subasta. La parte actora se encuentra autorizada a compensar hasta el 80% del crédito reclamado. Comisión 8% a cargo del comprador. Exhibición dos horas antes de la subasta, no se suspende por lluvia, demás datos consultar Martillero actuante Cel. 3624648168. Email: aldo0271@hotmail.com. Resistencia, Secretaría, 11 de marzo de 2013.

Lorena Staroselsky

Secretaria

R. Nº 149.823

E:25/3 V:27/3/13

FE DE ERRATAS

Se deja constancia que se incluyó en la Edición N° 9.469 de fecha 04 de marzo de 2013, erróneamente el año de los decretos números 2510, 2511 y 2512, correspondiendo los mismos al **año 2011**.